



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DE LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO

En la parroquia San Isidro en el Salón "ADOLFO SOLORZANO MEZA", a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, siendo las catorce horas, se reúne EL EQUIPO TÉCNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO, Y EL EQUIPO TECNICO DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR EL RESPECTIVO **EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO**.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida a cargo de la Sra. Judy Loor Marquínez – Presidenta del GAD Parroquial de San ISIDRO.
- 2.- Intervención de la Ing. Janela Rivadeneira Barahona – Jefe de Participación Ciudadana – Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025 del GAD Sucre.
- 3.- Intervención del Ing. Arturo Cox – Presidente de la Asamblea Ciudadana de Bahía de Caráquez.
- 4.- Intervención de la Ab. Sonia Zambrano – Presidenta de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia San Isidro.
- 5.- Presentación de la hoja de ruta como inicio de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026.
- 6.- Elección del Equipo Técnico Mixto del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 del GAD Parroquial San Isidro, en base a lo establecido en el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS), a través de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026.
- 7.- Conformación de la COMISION 1, que estará liderada por el GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO, de acuerdo con la dispuesto en el Art. 13 Literal e) del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS aprobado por EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.
- 8.- Conformación de la **COMISIÓN 2: LIDERADA POR LA CIUDADANÍA**, de acuerdo con la dispuesto en el Art. 13 Literal e) del



REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS aprobado por EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

9.- Clausura

DESARROLLO

1.- Bienvenida a cargo de la Sra. Judy Loor Marquín - Presidenta del GAD Parroquial de San ISIDRO.

Interviene la Sra. Judy Loor Marquín, agradeciendo la presencia de todos los participantes, indicando además que de conformidad con LA RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 y con el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EMITIDOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) como Gobierno parroquial estamos siempre prestos a colaborar y a dar información que se necesaria para que así podamos llevar un trabajo en conjunto en todo lo que tenga que ser con el desarrollo de nuestra parroquia.

No obstante, quería recalcar que ya tenemos la fecha de lo que es la rendición de cuenta de la deliberación pública que se realizará el 26 de mayo del 2026. Entonces hoy damos inicio a este proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025.

2.- Intervención de la Ing. Janela Rivadeneira Barahona - Jefe de Participación Ciudadana - Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025 del GAD Sucre.

Interviene la Ing. Janela Rivadeneira agradeciendo a cada una de las personas que se encuentran dentro de la sala, así mismo manifestando que el Dr. Carlos Mendoza Alcalde del Cantón Sucre le autorizó estar presente el día de hoy para poner en conocimiento y la misma vez en práctica lo que es el proceso de rendición de cuentas en la que se ha venido trabajando por muchos años con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Una vez expuesto esto procede a indicar como se lleva a cabo la conformación del Equipo Técnico Mixto y Paritario. es importante continuar con el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, solicitando se procesa a dar lectura a lo dispuesto en el Art. 13 Literal e) del Reglamento que expresa:

"Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad



deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

La Comisión mixta uno -será liderada por el GAD y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas.

La Comisión mixta 2 estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos."

3.- Intervención del Ing. Arturo Cox – Presidente de la Asamblea Ciudadana de Bahía de Caráquez.

Interviene el Ing. Arturo Cox, expresó su satisfacción y orgullo por haber sido elegido como presidente, destacando que este proceso ha sido completamente ciudadano, sin influencia política ni intereses externos. Señaló su experiencia previa en veedurías y gestión ciudadana, y recalzó que, en poco tiempo, han logrado reactivar la participación ciudadana en territorios donde había estado ausente por más de una década.

Asimismo, enfatizó que el trabajo que realizan es totalmente voluntario, sin recibir remuneración económica, motivado únicamente por el amor a su tierra y el deseo de progreso y bienestar para la comunidad. Finalmente, hizo un llamado a los ciudadanos a mantenerse unidos, ejercer su poder como comunidad y continuar luchando por el desarrollo de sus territorios.

4.- Intervención de la Ab. Sonia Zambrano – Presidenta de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia San Isidro.

Intervino la Abg. Sonia Zambrano y destacó que el proceso de



rendición de cuentas se basa en la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana el 28 de enero, la cual establece los lineamientos, instrumentos y procedimientos que deben seguirse. Señaló que la Asamblea Ciudadana ha asumido con responsabilidad el análisis de documentos clave como el presupuesto, el Plan Anual de Contratación Pública y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Asimismo, enfatizó la transparencia del proceso, indicando que toda la información ha sido socializada mediante redes sociales y espacios de participación, garantizando que la ciudadanía esté informada. Resaltó la importancia del trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanía, bajo un esquema de participación paritaria en las comisiones, promoviendo el diálogo, el aprendizaje colectivo y evitando confrontaciones.

Finalmente, hizo un llamado a construir un proceso claro, participativo y responsable, donde se asuman errores, se busque apoyo cuando sea necesario y se trabaje en unidad para lograr una rendición de cuentas efectiva y en beneficio de la comunidad.

5.- Presentación de la hoja de ruta como inicio de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026.

La Abg. Angélica Moreira Secretaria del GAD Parroquial San Isidro procede a indicar la hoja de ruta:

HOJA DE RUTA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
FASE 1 (MARZO) PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DESDE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL PROCESO DE RC 2025	En función del cronograma de rendición de cuentas.	Sitio específico donde se realizará la actividad-
Mapeo de actores sociales de las organizaciones de hecho y derecho del territorio.	02 de marzo al 13 de marzo del 2026	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro



Elección de equipo técnico mixto y elección de comisión 1 y comisión 2	16 de marzo del 2026	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro
Consulta a la ciudadanía para levantar temas sobre los cuales quiere que la autoridad rinda cuentas a cargo de la Asamblea Ciudadana, se puede solicitar apoyo logístico al GAD Parroquial	16 marzo al 18 de marzo del 2026	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro
FASE 2 (ABRIL) Evaluación de la gestión y redacción del informe de la Institución.		
Seguimiento del informe a la ciudadanía (Oficio de respuesta del GAD).	8,15 y 22 de abril del 2026	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro
Seguimiento a la entrega del informe preliminar a la ciudadanía comisión 2	25 de abril al 30 de abril del 2026	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro
FASE 3 (MAYO) DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL.		
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública.	04 de mayo al 20 de mayo del 2026	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro
Participación en la deliberación pública.	26 mayo 2026	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro



FASE 4 (JUNIO) Incorporación de la opinión ciudadana y entrega informe CPCCS.		
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana.	Todo el mes de junio	Oficinas del GAD Parroquial San Isidro

6.- Elección del Equipo Técnico Mixto del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 del GAD Parroquial San Isidro, en base a lo establecido en el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS), a través de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026.

Siendo las 14H55, se procede con la elección del Equipo Técnico Mixto del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 del GAD Parroquial San Isidro, en base a lo establecido en el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS), a través de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026. Se procede a dar lectura al Art. 13 Literal e) del mencionado reglamento,

Procederemos a conformar el **EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2025, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**, se dará un tiempo de 15 minutos para esta conformación.

Comisión Liderada por miembros del GAD Parroquial San Isidro:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	ABG. ANGELICA MOREIRA	SECRETARIA	1350564850	
2	ING. MARCO ANDRADE LAINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	0923125017	



3	ING. STALIN ROSALES VELEZ	VOCAL PRINCIPAL	1309973608	
4	ING. ALEXANDRA LEONES	VOCAL PRINCIPAL	1309239109	

Comisión Liderada por miembros de la ciudadanía de la Parroquia SAN ISIDRO:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	COLECTIVO U ORGANIZACIÓN	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	SR. RIDER INTRIAGO	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	1308750338	
2	SR. MACARIO CAGUA	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	1302930936	
3	DR. RAFAEL CEVALLOS	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	1302497613	
4	LCDO. ROQUE MARMOLEJO	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	1301793111	

7.-Conformación de la COMISION 1, que estará liderada por el GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO, de acuerdo con la dispuesto en el Art. 13 Literal e) del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS aprobado por EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Siendo las 15H26, se procede con la conformación de la **COMISION 1, que estará liderada por el GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**, de acuerdo con la dispuesto en el Art. 13 Literal e) del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS aprobado por EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Se concede un tiempo de 15 minutos.

**COMISION MIXTA 1
DE PARTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**



Abg. Angélica Moreira

Ing. Stalin Rosales

DE PARTE DE LA CIUDADANIA

Dr. Rafael Cevallos

Lcdo. Roque Marmolejo

8.- Conformación de la COMISIÓN 2: LIDERADA POR LA CIUDADANÍA, de acuerdo con la dispuesto en el Art. 13 Literal e) del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS aprobado por EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Siendo las 15H41, se procede con la conformación de la **COMISIÓN 2: LIDERADA POR LA CIUDADANÍA**, de acuerdo con la dispuesto en el Art. 13 Literal e) del REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS aprobado por EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Se concede un tiempo de 15 minutos.

COMISION MIXTA 2

DE PARTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Alexandra Leones

Ing. Marco Andrade

DE PARTE DE LA CIUDADANIA

Sr. Rider Intriago

Sr. Macario Cagua

9.- Clausura

Clausura sin más que resolver la Sra. Judy Loor Marquinez presidenta del GAD Parroquial San Isidro siendo las 16h00 de la tarde da por clausurada esta sesión ordinaria. Dado y firmado en sala de sesiones del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ISIDRO EL 16 DE MARZO DEL 2026.


Sra. Judy Loor Marquinez
PRESIDENTA DEL GADP SAN ISIDRO


Ing. Stalin Rosales
VICEPRESIDENTE DEL GADP SAN ISIDRO



Ing. Alexandra Leones
VOCAL PRINCIPAL DEL GADP SAN ISIDRO

Abg. Angélica Moreira
SECRETARIA DEL GADP SAN ISIDRO

Ing. Marco Andrade
TESORERO DEL GADP SAN ISIDRO

Abg. Sonia Zambrano
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. Rider Intriago
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. Macario Cagua
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Dr. Rafael Cevallos
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Lcdo. Roque Marmolejo
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA

Certificación: La suscrita Angélica Moreira Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Isidro, tiene bien certificar que la presente acta, fue conocida y discutida en pleno del concejo de la Junta Parroquial de San Isidro. San Isidro, 16 de marzo del 2026.

Abg. Angélica Moreira
SECRETARIA DEL GADP SAN ISIDRO